

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 465 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Florín Iustin, contra don Pedro Luis Gallego Ballesteros, “Acometidas Gallego, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y administración concursal de “Acometidas Gallego, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María José González Huergo.—En Madrid, a 23 de marzo de 2012.

Por presentado en fecha 15 de marzo de 2012 por don Pedro Luis Gallego Ballesteros, en calidad de administrador de la codemandada “Acometidas Gallego, Sociedad Limitada”, escrito junto con copia de auto de fecha 13 de octubre de 2011 dictado por el Juzgado de lo mercantil número 2 de Madrid declarando a la codemandada “Acometidas Gallego, Sociedad Limitada”, en concurso voluntario, únanse a los autos de su razón a los efectos legales oportunos, teniéndose por hechas las manifestaciones en el mismo contenidas.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla. Adviértase que quien no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social que para recurrir será precisa la consignación como depósito de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta con el número 2523 en “Banesto”, indicando el número de procedimiento y acompañando justificante bancario a tal fin.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Acometidas Gallego, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 7 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.916/12)